



Resolución de Decanato 770 / 2024 - EXA -UNSa
EXP 455/2024 - Llamado a Inscripción para cubrir 5 (cinco) Becarios de
Formación para Primera Feria de Extensión en la Facultad de Cs. Exactas y
Feria de Ciencias 2024
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
11/09/2024

VISTO: La presentación efectuada por el Secretario de Extensión y Bienestar, Mag. José Antonio GONZALEZ, en la cual solicita que se realice el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir cinco (5) cargos de Becario de Formación, a fin de realizar tareas en la organización y desarrollo de la primera Feria de Extensión y la edición 2024 de la Feria de Ciencias a llevarse a cabo en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo principal de ambas Ferias es promocionar y motivar la incursión de estudiantes a actividades de Extensión Universitaria y al mundo de la Investigación Científica respectivamente.

Que, el Sr. Decano, Mag. Gustavo GIL, autoriza el pedido efectuado.

Que, el llamado a inscripción de interesado para cubrir el mencionado cargo, debe realizarse en el marco reglamentario de la Res. C.S. 368/2023.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

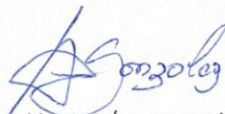
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir cinco (05) cargos de Becario de Formación destinado a realizar tareas de colaboración en la Primera Feria de Extensión y en la Feria de la Ciencia a desarrollarse en la Facultad de Ciencias Exactas, con el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo I de la presente, en el marco de las disposiciones contenidas Res. C.S. 368/2023.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de mérito entre los postulantes inscriptos.

ARTÍCULO 3º: Imputar al gasto que demandare la designación resultante, a la partida presupuestaria de fondos de funcionamiento de Becas de Formación.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a la Dirección General Administrativa Económica y al Secretario de Extensión y Bienestar: Mag. José Antonio GONZALEZ. Hágase saber a los departamentos docentes de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.
MPC/JAG


Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Resolución de Decanato 770 / 2024 - EXA -UNSa
EXP 455/2024 - Llamado a Inscripción para cubrir 5 (cinco) Becarios de
Formación para Primera Feria de Extensión en la Facultad de Cs. Exactas y
Feria de Ciencias 2024
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
11/09/2024

ANEXO I – RD 770/2024-EXA-UNSa

Tutor: Mag. José Antonio GONZÁLEZ
Cantidad: 05 (cinco)
Dedicación: 04 horas diarias (de lunes a viernes). Se requiere tener disponibilidad horaria.
Remuneración: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.
Período de designación: Dos (2) meses.

Tareas a desarrollar:

- Presentación y armado de los equipos y de los stands de las Ferias.
- Organización y atención de los stands durante los eventos.
- Organización previa, durante y a posterior de los eventos.

Perfil de los postulantes

- Ser Alumno de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad.

Requisitos:

- Ser estudiante regular de la Universidad.
- Haber aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la Carrera que cursa.
- Tener aprobadas, como mínimo, 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos a la convocatoria o estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- No estar en situación de incompatibilidad.

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

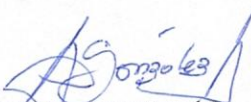
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de investigación (CIUNSa).
- Desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Becas otorgadas por otras Instituciones Públicas o Privadas que exijan contraprestación de servicios.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría de esta Universidad).

Cronograma: Publicación: 11 al 18 de septiembre de 2024
Apertura de Inscripciones: 19 de septiembre de 2024 a hs. 10:00.
Cierre de Inscripciones: 23 de septiembre de 2024 a hs. 16:00.


Los interesados deberán presentar:

- 1-Nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas: Mag. Gustavo Daniel GIL, donde consignen datos personales completos y carrera que cursa.
 - 2-Certificado analítico actualizado, emitido desde el SIU Guaraní y firmado por autoridad competente.
 - 3-Currículum Vitae actualizado y firmado.
- Toda otra documentación que el postulante considere adjuntar (en original o copia certificada).

Inscripciones: en Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs.
MPC/JAG


Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa